

La construcción de la memoria y el archivo institucional. Potencialidades y desafíos

Laura Lettieri¹

Nahuel Jalil²

Mariano Villalba³

Resumen

A partir de un recorrido de las fuentes utilizadas para la construcción de la memoria, el objetivo de esta ponencia es reflexionar sobre los usos y las potencialidades para la investigación de los documentos de archivo en la reconstrucción del funcionamiento del aparato represivo del Estado durante la última dictadura cívico-militar. En los estudios del pasado reciente se ha enfatizado en el uso del testimonio oral de familiares y sobrevivientes para la construcción de la memoria. En los últimos años se ha dado un contexto de apertura de archivos que permite ampliar la información accesible a la ciudadanía y el florecimiento de nuevas líneas de investigación. El diálogo y la tensión entre el testimonio oral y el documento de archivo presentan un nuevo desafío para la construcción de la memoria colectiva y la reconstrucción histórica lo más fiable y apegada a los hechos.

¹ Instituto Superior de Profesorado Joaquín V. González. E-mail: lettierilaura@yahoo.com.ar.

² Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: nahueljalil@yahoo.com.ar.

³ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: mariano.villalba@hotmail.com.

La construcción de la memoria y el archivo institucional. Potencialidades y desafíos.⁴

Introducción

El estudio del funcionamiento del aparato represivo del Estado durante la última dictadura cívico-militar en Argentina ha empezado a modificarse a partir del paulatino, pero constante proceso de apertura de archivos institucionales que se ha impulsado en los últimos años en nuestro país. En la actualidad, son muchas las instituciones que han iniciado el camino de la desclasificación de su documentación para el acceso público a la misma y, a su vez, lo han hecho de diferente forma y con resultados diversos⁵. Este proceso ha permitido acceder a información antes oculta para el conjunto de la sociedad y, por lo tanto, para aquellos que buscamos comprender dicho período. En este sentido, el presente trabajo es fruto de este proceso y tiene el objetivo de aportar al reconocimiento del valor de los documentos de archivo para desarrollar el estudio de esta problemática en pos de abonar a la construcción de la memoria.

Esta reflexión se inicia problematizando la crítica del historiador ante testimonios orales y escritos y fuentes documentales de archivo, y el problema que acarrea la operación memorial tanto para el testigo como para el historiador en la búsqueda de la verdad en una selección de hechos del pasado. Luego, se hará un repaso sobre aporte que brindan los testimonios de sobrevivientes a la construcción social de la memoria. A continuación, se propone un repaso acerca de cuáles fueron los aportes de los documentos de archivo en el conocimiento de uno de los principales Centros Clandestinos de Detención del país: la ESMA. Para finalizar, se podrá observar las dimensiones del proceso de apertura de archivos que se ha desarrollado en estos años en nuestro país y que permite dar nuevos pasos hacia adelante en las políticas de memoria, verdad y justicia, al mismo tiempo, que plantea nuevos desafíos para poder profundizarlas y desarrollarlas de forma cada vez más sistemática y profesionales.

El rol del historiador y los testimonios.

Desde que existe el oficio profesional de la práctica historiográfica a comienzos del siglo XX, existieron fuertes debates sobre la importancia y diferencia entre a) los testimonios de testigos vivenciales del hecho del pasado que se pretende estudiar, y b) las fuentes documentales voluntarias (como la correspondencia personal o diarios de época) y todo tipo de registros involuntarios que sobreviven de épocas pretéritas. March Bloch fue un fuerte crítico de los testimonios voluntarios, ya que pensaba que éstos dicen mucho más sobre los hipotéticos lectores -el público pretérito imaginado por el autor de la fuente escrita-, que el actor u objeto histórico que el investigador moderno pretende estudiar. Por el contrario, estaba especialmente interesado en las fuentes involuntarias, las cuales, según

⁴ Esta reflexión surge como una primera aproximación de trabajo a esta problemática.

⁵ Las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad, la Cancillería, la Comisión Nacional de Valores, entre otras.

el historiador francés, pueden decirnos más sobre lo que se nos deja entender sin haber deseado decirlo (1970: 51-53).

La apertura de archivos y el surgimiento de nuevos documentos sobre la última dictadura militar generan problemas e interrogantes que en absoluto son modernos, sino que atañen al mismo oficio de historiador y son tan antiguos como la práctica misma. ¿Es más objetivo y fiable el testimonio de un actor que ha vivido los hechos del pasado que el historiador pretende narrar, tal como creían Heródoto y Tucídides, o los documentos – especialmente los involuntarios, como creía Bloch- pueden ofrecer llenar los “huecos” que la memoria del testigo no puede evidenciar? Esto por cuanto los testimonios de testigos vivenciales requieren de la memoria como instrumento necesario para organizar un relato coherente. La memoria constituye y organiza los recuerdos de una forma encadenada y secuencial, realizando un esfuerzo que no reavive los dolores y heridas vividas en pasados traumáticos.

Al mismo tiempo, el testimonio del actor vivencial ofrece al historiador una oportunidad única, ya que el pasado no es unívoco sino que tiene dimensiones, capas que se superponen en un orden social que tiene jerarquías. En este punto, el testigo se convierte en un puente histórico que puede ofrecerle al historiador información sobre otras capas de lo social que un documento oficial -ubicado en una capa determinada del poder- no puede revelar. Heródoto y Tucídides creían que el testigo era un privilegiado y, cuanto más cercano estuviese al momento histórico que pretende recordar, más fiable y rica sería la fuente para el historiador ya que menor era el esfuerzo memorial (Momigliano, 1984:96).

Por esta razón, tanto la Historia como la memoria nos remiten al pasado, pero la primera hiere a la segunda: la mortifica cuando pretende desanudar los hechos aberrantes que la memoria quiere mitigar al seleccionar recuerdos no traumáticos. Durante su experiencia en la primera guerra mundial, como buen historiador, March Bloch intentó recoger todos los testimonios orales que circulaban, lo cual lo llevó a escribir posteriormente sus “Reflexiones de un historiador sobre las falsas noticias de la guerra”. El ejercicio de la memoria, según el historiador, ejercía sobre el pasado “*una selección que a veces me parece poco acertada*” (Bloch, 1983: 11). ¿Cómo conciliar nuevos documentos del pasado, posibilitados por la apertura de archivos militares, con una construcción de una memoria que no reavive los horrores, que los comprenda sin convertirse en un arma y que no sea tributaria de una selección arbitraria?

En primer lugar, puede decirse que todas las fuentes históricas, testimonios orales, documentos voluntarios e involuntarios, tienen dimensiones: todos los textos están mediados y ninguna fuente es confiable hasta que se cotejan con otros documentos. Cuando el testimonio del testigo y el documento de archivo coinciden, son fuentes de lo más confiables para el historiador. Pero, ¿qué decir cuando no coinciden, como podría suceder a raíz de “falsas noticias” como decía Bloch, mentiras de quien intenta ocultar el pasado y la culpa presente como un acusado en un juicio? No necesariamente tiene que ver con la creencia o la mala fe de quien recuerda, sino que la intención y el contexto donde está construido el relato tiene que ser evaluado por el experto. Y en este punto, como decía March Bloch en su *Apología de la Historia*, los testimonios voluntarios son más informativos en la mentira que en la verdad. El testimonio de un acusado, un legajo de un

oficial o una actuación de justicia, nos informan tanto por lo verdadero como por lo que no tienen, lo que hacen explícito y lo que pretenden ocultar deliberadamente. Por esta razón, tanto el testigo como el documento deben ser interrogados por el historiador y ambos son válidos en sí mismos. Pero el tiempo del historiador es contrario al tiempo del testigo. Cuanto más lejos está el testigo del momento que recuerda, más problemática resulta la operación historiográfica porque, como mencionamos, sólo la memoria puede organizar el relato. Si los documentos ofrecidos al historiador se han ampliado en la época contemporánea debido a la apertura de archivos, ¿es válido realizar conjeturas mayores, brindar información nueva o reformular hipótesis desacertadas?

Carlo Ginzburg ha puesto de manifiesto esta problemática fundamental que atañe al oficio: el historiador tiene límites, riesgos calculados a la hora de historizar, y puede permitirse cometer errores en la búsqueda de la verdad que el juez no está habilitado a realizar (1893: 97). Y en este punto su operación historiográfica como experto y la construcción de la memoria y la verdad chocan, porque ambas tienen propósitos distintos. Históricamente, los intelectuales que intentaron realizar operaciones memoriales se han comportado de diversas formas ante la práctica histórica. Por ejemplo, el intelectual de Luis XIV, Jacobo Bossuet (1627-1704), pretendió construir una narrativa que fuera funcional para el poder monárquico y el catolicismo de su época. Voltaire (1694-1778), por el contrario, utilizó el pasado como un arma contra un Estado. Pero ambos hicieron pasar una operación memorial por una operación historiográfica, arrogándose la objetividad de una narrativa que se apropiaba de la memoria al colocarse por fuera del curso de la historia. Por esta razón, la construcción de la memoria requiere en la actualidad de la intervención del historiador como experto, quien debe seleccionar lo que debe ser recordado y sacralizado en el momento de su patrimonialización. En este punto, lo que diferencia la Historia de la memoria es cuando los historiadores hacen el máximo esfuerzo posible por objetivar la memoria y desprenderla de sus efectos más aterradores: el experto hace posible recuperar a los testigos mudos en una operación memorial desacralizadora.

El memorialismo y la memoria como objeto de interés surgieron luego de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto marcado por el esfuerzo por comprender un pasado aterrador a la vez que una confianza en un futuro promisorio. Por el contrario, en la actualidad, la memoria se nos presenta cuando el tiempo se ha achatado, en un contexto marcado por un presentismo y una apatía por los relatos del pasado y los horizontes de cualquier futuro posible. Por esto las operaciones memoriales requieren del experto y deben también esforzarse en intentar construir la memoria de un pasado que no se resista a imaginar un futuro. Esto por cuanto, cuando el futuro llega, las operaciones memoriales terminan por brindar más información sobre el responsable de erigir el monumento que del recordado, transformándose el testimonio erigido en un pasado que se vuelve incomprensible.

El testimonio en el estudio del pasado reciente en la Argentina.

El testigo tiene un lugar destacado en la aproximación que realiza un investigador en la comprensión de la historia reciente, sobre todo cuando esa comprensión debe incluir

prácticas clandestinas, como las llevadas adelante por la última dictadura cívico-militar en la Argentina. El testimonio en nuestro país apareció como la ruptura de un silencio social que no pretendía disputar la construcción del relato por parte del Estado Terrorista (Calveiro 2006a). Los testimoniados aún hoy ocupan aquel lugar disruptivo en la sociedad, porque, al interpelar a la sociedad, develan prácticas represivas violatorias a los derechos humanos que han sido negadas o invisibilizadas por la sociedad, la Justicia y el Estado. Ahora bien, el testimonio no sólo representa una ruptura del silencio, sino, como mencionamos anteriormente, también la “construcción reflexiva de una experiencia particular, la del sobreviviente, con capacidades distintas de descripción e interrogación” (Calveiro, 2006b: 82). El paso que se dio para que el relato del sobreviviente salga de su esfera privada y se inicie el camino hacia la construcción social de una memoria que interpele a la sociedad fue el Juicio a las Juntas Militares. Así, el relato del sobreviviente dejó de ser individual ya que “el conjunto de testimonios, no obstante, permite establecer ‘verdades’ jurídicas, y de alguna manera, ‘asistir’ a los acontecimientos relatados, desde el lugar de la víctima” (Calveiro, 2006b: 83). La construcción social de la memoria, entonces, toma cuerpo a medida que los testimonios comienzan a validarse y como consecuencia de ello a institucionalizarse, sea en juicios, en la creación de Archivos o centros documentales que los alberguen, en la incorporación de su problemática en los planes de estudio escolares, etc. El testimonio deja de ser resistencia, para transformarse en una construcción social, con una sociedad que deja de negar y comienza a debatir.

La utilización judicial que se hace del testimonio aporta a la reconstrucción de acontecimientos y hechos concretos, mientras que el ejercicio de la memoria del sobreviviente invita a la sociedad re-pensar lo sucedido (Mate, 2003: 242-243). En el año 2001, cinco mujeres sobrevivientes del ex Centro Clandestino de Detención y Exterminio ESMA publicaron el libro *Ese infierno* en el que transcriben conversaciones que mantuvieron durante tres años. Allí buscaron “hilar sus recuerdos”, no sólo referidos a las vivencias del cautiverio sino también sus impresiones posteriores y reflexiones sobre la continuidad de una vida mediada por esa dolorosa experiencia. Las autoras relatan desde cómo era un día en la ex ESMA, hasta cómo se desarrollaban los operativos, los “traslados”, los partos, cómo era el trabajo esclavo dentro del centro clandestino de detención y fuera de él, la tortura, etc. Ellas habían declarado en juicios, pero necesitaron contar lo sucedido desde una óptica distinta a la propuesta por la justicia, ya que pensaban que ésta presentaba los hechos de una forma cruda y objetiva. Al respecto dicen: “todas sabíamos que habíamos vivido otro tipo de historias, no contadas todavía. Historia de odios, de solidaridad, de afectos, de cobardías, de desafíos, de resistencias... De muerte, pero también de vida (...) Podríamos morir ahora o simplemente olvidarlas. Y creímos que ya era tiempo de asegurarnos de que no se perdieran” (Actis et al., 2001: 32).

Otro aporte fundamental en la construcción de la memoria es el libro *Putas y Guerrilleras*, porque pone en el centro de la discusión los crímenes sexuales cometidos en los diferentes centros clandestinos, aportando además una perspectiva de género. Las autoras plantean la necesidad de que los delitos sexuales sean considerados crímenes de lesa humanidad y que se instale como problemática social el rol de la mujer en los conflictos bélicos, ocupaciones y períodos en los que el Estado desaparece como garante de derechos. Los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención han hecho una contribución fundamental en la reconstrucción del aparato represivo del Estado, ya que su

memoria permite, sobretodo, conocer el accionar clandestino del Terrorismo de Estado. En este aspecto no puede dejar de mencionarse el valioso aporte documental que realizó el sobreviviente de la ESMA Víctor Bastera, no sólo por su valor testimonial, sino porque el ejercicio de su memoria fue combinado con el material que pudo extraer de la ESMA. Al sistematizar y clasificar aquellos documentos, posibilitó que tengan hoy valor probatorio y una gran significancia histórica, siendo que fueron elaborados para que “sirva como archivo para el futuro” (Dandan 2015).

Hannah Arendt, en su publicación *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, intenta entender la *monstruosidad* de este hombre sometido a juicio y del genocidio. Buscando encontrar respuestas a la aberración desde un lugar humano, comprendía que Eichmann era un “hombre común” y los crímenes por él cometidos eran producto de un engranaje burocrático que lo excedía. Pilar Calveiro también analiza este punto argumentando que “el grueso de los hombres que hizo funcionar el dispositivo concentracionario parece bastante acercado al perfil del burócrata mediocre y cruel, capaz de cumplir cualquier orden dada su calidad de subordinado (...) Al ver a los desaparecidos como parte de lo social cotidiano, no se esfuma su responsabilidad; simplemente se los ubica en un lugar que involucra y pregunta a toda la sociedad” (Calveiro 2006a: 146-147).

Las reflexiones que realizan Arendt y Calveiro nos llevan a preguntarnos cuál es el sentido de un juicio. La justicia reconstruye el accionar represivo representado en individuos, su objeto es la actuación del imputado y no necesariamente el accionar del Estado desde una perspectiva histórica. La justicia actúa siempre y cuando quien cometió el delito tenga vida. La “mediocridad” del genocida, sólo es entendida en la medida en que comprendamos que existe un organismo institucional burocrático que diagramó una estructura orgánica tanto administrativa como operativa que permitía el funcionamiento de un engranaje represivo, que fue a la vez institucional y clandestino.

Si pensamos en términos históricos, ¿desde dónde podría abordarse una investigación sobre el accionar represivo del Estado en la Argentina en la última dictadura militar? Los testimonios y la memoria del sobreviviente resultan primordiales para conocer la cultura de la época: la militancia, la lucha armada, la clandestinidad, el exilio, el secuestro, las prácticas de deshumanización, el accionar represivo y clandestino de las Fuerzas Armadas, etc. Un historiador necesita ampliar las fuentes con las cuales trabajar, y eso incluye otro tipo de relatos y documentos. Por ejemplo, a través de los relatos de los sobrevivientes sabemos que una de las prácticas de exterminio del Estado Terrorista eran los llamados “vuelos de la muerte”. Adolfo Scilingo es un oficial de la Armada Argentina, confeso de haber participado en los “vuelos” en la ESMA, que accedió a que le realizaran entrevistas y hasta publicó un libro (aunque luego negó su autoría). Lo sustancial de su relato es que devela el siniestro mecanismo por el cual la Armada Argentina finalizaba el proceso de exterminio de los secuestrados, brindando detalles técnicos y administrativos que podrían volverse una práctica reglada por las Fuerzas Armadas. Scilingo no dice quiénes fueron arrojados al río, pero la información que brinda nos permite buscar regularidades es pos de una investigación sobre esa práctica represiva y clandestina. Una publicación del diario Página /12 titulada “Las huellas que deja la burocracia” da cuenta de los datos aportados a partir del trabajo realizado en los archivos de las Fuerzas Armadas y

del archivo de Prefectura en la reconstrucción de la orgánica administrativa que tuvieron los llamados vuelos de la muerte en la ESMA. La estructura reconstruida no aporta nombres, pero da cuenta de la cadena de mando, de la organización territorial de la represión y sus responsables. Seguramente el relato de Scilingo aportó datos en esa reconstrucción que encabezaron los expertos; el camino recorrido por los distintos testimonios ineludiblemente orienta a los investigadores a buscar reafirmar o refutar lo hasta ahora conocido por la memoria de los testimoniados. En este caso, la memoria de la víctima (el sobreviviente) y la memoria del victimario (oficial de la Armada Argentina confeso) coinciden en su relato, ambos operan como puentes históricos y orientan al investigador en la construcción de la memoria histórica. En este sentido, la tarea del historiador aparece conjunta con la necesidad de recordar, “no sólo para evitar que la historia no se repita sino además para ‘hacer justicia a las víctimas’” (Mate, 2003: 244). Por todo lo analizado hasta aquí, los documentos de archivo constituyen un complemento fundamental de los testimonios, tanto para la reconstrucción de la historia reciente como para la construcción de la memoria. A continuación abordaremos estas problemáticas específicamente sobre el caso de la ESMA y el GT 3.3.

Los documentos de archivos⁶: el funcionamiento de la ESMA y el GT 3.3

Desde la finalización de la última dictadura militar hasta el presente se han elaborado una gran cantidad de publicaciones acerca de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) sobre el período 1976 y 1983. En las mismas se utilizaron diversas fuentes: desde publicaciones de la época (entre las que se incluyen diarios, revistas, música, películas, publicidad, órganos de prensa de las organizaciones político militares), pasando por los libros biográficos y/o testimoniales y las entrevistas, hasta los testimonios y las sentencias de los juicios en las causas de “lesa humanidad”. En dichos trabajos es aún incipiente la exploración de los documentos de archivo de las instituciones. Existen tres cuestiones principales que abonan a esta situación: el carácter “secreto” de muchos documentos (Nazar, 2008); la falta de conocimiento y/o desinterés; la poca información pública acerca de la existencia de ellos.

Las deficiencias en torno al carácter “secreto” de los documentos de archivo pertenecientes a instituciones estatales y el déficit de información sobre estos documentos se ha comenzado a revertir en Argentina en los últimos años a partir del proceso de apertura de archivos y de la difusión de los contenidos de los mismos por diferentes vías de comunicación⁷, respectivamente. No obstante, parece aún necesario enfatizar el carácter fundamental que tienen los documentos de archivo para poder conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del aparato represivo del Estado durante la última dictadura militar en Argentina, en general, y la acción de los Grupos de Tareas y del GT3.3 que accionaba en la ESMA, en particular.

⁶ Para una definición de documento de archivo ver: (Nazar, 2008: 2).

⁷ Los medios masivos de comunicación, las sentencias de los juicios de “lesa humanidad” que han finalizado –y que los han utilizado como fuente de información-, los informes realizados por los diferentes organismos del Estado que han desclasificado la documentación referente al período, entre otros.

Por lo tanto, en este apartado se desarrollarán algunos de los aportes fundamentales que han podido realizarse a partir de los documentos de archivo al conocimiento de la actuación del aparato represivo en la ESMA y el GT 3.3 durante la última dictadura cívico-militar. Para iniciar este análisis es necesario tener en cuenta que los documentos de archivo han aportado información relevante, en torno a esta problemática, en los aspectos estructurales, “operativos” y administrativos.

En el aspecto estructural, la Armada Argentina desplegó una estructura “operativa” destinada a desarrollar la “lucha contra la subversión” (que se superponía a la estructura “administrativa” existente) y la cual se puede observar en un documento de archivo que es clave para comprenderla: el Plan de Capacidades de la Armada de 1975 (PLACINTARA /75) (Juzgado Federal N° 1 Bahía Blanca, 2012). A través de dicho Plan, elaborado por el Comando de Operaciones Navales (COOP), la Armada Argentina readecuó y reorganizó sus unidades, recursos y medios para la “lucha contra la subversión” en la que la ESMA y el GT 3.3 tuvieron un rol fundamental. Asimismo, la posibilidad de conocer la estructura administrativa de la Armada Argentina en ese período, es decir, el funcionamiento “regular” de la Institución, se tornaría altamente complejo si se careciera de documentos de archivo como, por ejemplo, el Reglamento Orgánico de la Armada de 1975 (Slatman, 2012).

En el ámbito de la actuación del GT 3.3 y cómo se relacionaba con la ESMA los documentos de archivo permiten acceder a datos fundamentales de hechos de los cuales no hay testimonios ni otro tipo de documento que permita conocerlas. Un ejemplo de esto se puede observar en el artículo periodístico “El pillaje”, publicado por Página /12 el 28 de abril de 2013, en la que se transcriben fragmentos textuales de la actuación de justicia elaborada por la Armada Argentina al teniente de navío Aníbal Roberto Colquhoun por “presunto delito de hurto” durante la “requisa” realizada el 7 de octubre de 1976 por un Grupo de Tareas de la ESMA a los departamentos de los secuestrados el día anterior: Mónica Liliana Goldstein, Ramón García Ulloa y Dolores del Pilar Iglesias. En este expediente interno elaborado por la Armada Argentina pueden observarse una gran cantidad de aspectos acerca del funcionamiento del aparato represivo del Estado. A través de este documento se pueden determinar algunas regularidades, entre ellas, conocer cómo estaban conformados los grupos de tareas (tanto con personal que revistaba en la unidad y personal en comisión) y cómo eran enviados los grupos especiales a “retirar –en requisado todo el material existente de dos domicilios” de secuestrados del día anterior. Estos operativos militares eran denominados “operativo de mudanza” y tenían como objetivo “quebrar la logística del enemigo al negarle lugares aptos para vivir en forma clandestina”. El documento también nos permite distinguir entre las acciones que eran “normales” (como que los elementos requisados eran guardados e inventariados en el pañol de la unidad) y aquellas que eran “inadmisibles” para la Institución aún en ese tipo de actividades “clandestinas” (la apropiación privada por parte de personal subalterno de material requisado). Por último, se puede apreciar que para la Armada Argentina las “tareas operativas” estaban por sobre las necesidades personales de los oficiales, ya que en el expediente se deja constancia que fue denegado el pedido de un auto por el teniente Colquhoun, con el motivo de que el vehículo debía salir a “operar”.

Otros aspectos que nos permiten conocer los documentos de archivo son los relacionados con la trayectoria, los pensamientos y los problemas de los diferentes individuos que formaron parte de la institución. En este sentido, los documentos de archivo han aportado datos de relevancia para comprender cómo se interrelacionaba el personal que revistaba en la ESMA y cuáles eran los roles que desempeñaban en la práctica concreta los militares que formaban parte del GT 3.3. Estos aportes se pueden observar en el artículo periodístico “Confesiones”, publicado por Página /12 el 7 de diciembre de 2014, en la que se analizan y transcriben fragmentos de declaraciones de oficiales de la Armada en actuaciones de justicia realizadas por esta Institución. En estas declaraciones, los oficiales reconocen haberse desempeñado en el GT 3.3 durante la última dictadura cívico-militar y haber participado en la “lucha contra la subversión” tanto en tareas “profesionales”, “operativas” y/o de “inteligencia”. Asimismo, los tres expedientes abordados en la nota se iniciaron a partir de problemas de salud de estos oficiales que adjudican sus problemas psicológicos a sus tareas desempeñadas en la “lucha contra la subversión”.

También, la especificidad de estos documentos de archivo es que en ellos los oficiales se muestran como “víctimas”, por lo que son ellos mismos quienes, con el objetivo de justificar sus afecciones, reconocen sus responsabilidades y aportan datos sobre sus funciones y tareas. Un ejemplo de la multiplicidad de información que brindan éstos documentos se puede comprobar con la declaración del oficial médico Carlos Octavio Capdevilla en la que describe sus tareas y transmite sus pensamientos durante el período que estuvo en la ESMA:

“Fui asignado por orden del señor director de dicha Escuela, a una Unidad de Tarea cuya misión era desarrollar operaciones contra la subversión. El marco en que se desarrolló mi actividad y el tipo de tareas que debí cumplir hicieron que permanentemente me encontrase en la disyuntiva de cumplir con mi juramento hipocrático como profesional médico y mi carácter de militar; opté por cumplir con las exigencias que el servicio militar me imponía y en medio de una gran presión psíquica; fueron muchas las noches de insomnio tanto en mi destino como en los pocos momentos que pasaba en mi hogar; mi psiquis vivía en conflicto permanente” (Dandan, 2014).

Uno de los archivos públicos que permiten acceder a todos estos aspectos de los documentos de archivos relacionados con la ESMA y el GT 3.3, debido a la gran cantidad de actuaciones de justicia militar y la variedad de tipos documentales que contienen en su interior, es el Fondo Documental del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFU) que se encuentra en el Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación. Este fondo documental permite conocer las diferentes dimensiones del funcionamiento de la ESMA y del GT 3.3, tanto en su aspecto orgánico como operativo, ya que se inician por las diferentes problemáticas que surgen por el funcionamiento de la Institución y su personal como: “deserciones”, “homicidio culposo”, “infracciones”, “insubordinación”, “delito al honor militar”, entre otras. La multiplicidad de expedientes que componen el Fondo Documental del CONSUFU permite conocer la actuación de gran parte de los individuos que pertenecieron a las Fuerzas Armadas (en este caso, a los de la Armada Argentina). Al mismo tiempo, estos expedientes muestran regularidades generales que son una puerta de acceso al funcionamiento “orgánico” y “operativo” de la institución durante el período de interés.

A lo largo de este recorrido se ha resaltado la información que proveen los diferentes tipos de documentos de archivo que puede aportar al conocimiento del funcionamiento de la estructura del aparato represivo del Estado durante la última dictadura militar en Argentina. En este sentido, los documentos de archivo analizados se articulan en este trabajo permitiendo aportar a la comprensión de la compleja estructura y el papel desempeñado por la ESMA y del GT 3.3 en la “lucha contra la subversión”. En primer lugar, se puede identificar la pertenencia operativa de la ESMA a la **Fuerza de Tareas N°3 (FT 3)**⁸ que se encontraba bajo responsabilidad del Jefe de Operaciones del Estado Mayor General de la Armada-, dependiente del **Comando de Operaciones Navales (COOP)**. En segundo lugar, con el conjunto de documentos de archivo se observa que el Grupo de Tareas N° 3 tenía asiento en la ESMA e intervino activamente en los diferentes tipos de “operaciones” de “lucha contra la subversión”. En tercer lugar, se puede observar a la ESMA como un lugar dinámico en donde la estructura administrativa se ponía al servicio de la “operativa”, al igual que los oficiales brindaban todos sus conocimientos profesionales para cumplir con las necesidades “operativas”. Por último, los documentos de archivo permiten dimensionar el carácter estructural y personal que asumió la “lucha contra la subversión” a través de los testimonios de oficiales que asumen como propias las tareas asumidas y las consecuencias personales de ese accionar.

Conclusión

El proceso de apertura de archivos de diferentes instituciones del Estado argentino producido en los últimos años, ha servido como punto de partida para las reflexiones de este trabajo en torno al papel del historiador, el testimonio y el documento de archivo en la construcción de la memoria. De hecho, este proceso ha generado nuevos y variados desafíos a los investigadores del pasado reciente. Por una parte, es necesario continuar trabajando con testimonios y con la memoria del sobreviviente (con las particularidades que la operación memorial requiere) y, por otra parte, es imprescindible incorporar los documentos de archivo. Las políticas públicas impulsadas en los últimos años han propiciado un próspero camino para posibilitar una construcción de la memoria que incluya prácticas de apropiación de la misma. Sin embargo, la utilización de documentos de archivo para abordar la temática resulta un desafío debido a que por distintos motivos los mismos no se utilizan con la frecuencia necesaria.

Si bien la política de apertura de archivos impulsada en los últimos años permitió acceder a varios documentos –algunos de los cuales pudimos analizar algunos en este trabajo-, aún queda una vasta tarea por realizar. El historiador debe ser capaz de conocer y reconocer la potencialidad que tiene la exploración de un Archivo y no solo la utilidad que puede darle a un “documento de archivo” en particular, porque solo a través de la confrontación y el entrecruzamiento de los diferentes tipos de testimonios y documentos de archivo se puede arribar a un conocimiento más certero del funcionamiento del aparato represivo del Estado durante la última dictadura militar en Argentina. Al mismo tiempo, es imprescindible que se continúe con este proceso de apertura de archivos de forma

⁸ Según la organización en Fuerzas de Tareas que estableciera el Placintara/75 elaborado por el COOP.

sistemática y general para poder avanzar cada vez más en el acceso de la ciudadanía a los documentos de archivo y su participación en las prácticas de apropiación de la memoria.

Bibliografía

Actis, Nunú; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Lewin, Miriam y Tokar, Elisa 2001 *Ese Infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA* (Buenos Aires, Editorial Sudamericana)

Arendt, Hannah 2003 *Eichmann en Jerusalén* (Barcelona, Lumen).

Bloch, March 1983 *Les rois thaumaturges* (París, Gallimard).

Bloch, March 1970 *Introducción a la Historia* (México, FCE).

Calveiro, Pilar 2006a *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires, Colihue).

Calveiro, Pilar 2006b "Testimonio y memoria en el relato histórico" *Acta Poética*, Vol. 27, N°2.

Dandan, Alejandra 2015 "Memoria de los sobrevivientes" Página 12, 12/07/2015, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-276925-2015-07-12.html> (último acceso 13/08/2015).

Dandan, Alejandra 2014 "Confesiones" Página 12, 07/12/2014, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-261468-2014-12-07.html> (último acceso 13/08/2015).

Dandan, Alejandra 2013 "Las huellas que deja la burocracia" Página 12, 06/05/2013, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-219417-2013-05-06.html> último acceso 13/08/2015).

Dandan, Alejandra 2013 "El pillaje" Página 12, 28/04/2013, <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-218929-2013-04-28.html> (último acceso 13/08/2015).

Ginzburg, Carlo 1993 *El juez y el historiador: consideraciones al margen del proceso Sofri* (Madrid, Anaya).

Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, "Investigación de delitos de Lesa Humanidad (Armada Argentina)", Resolución del 14 de febrero de 2012 disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/arg/doc/bbca107.html> (último acceso 13/08/2015).

Levi, Primo 1989 *Los hundidos y los salvados* (Barcelona, Muchnik editores).

Lewin, Miriam y Wornat, Olga 2014 *Putas y Guerrilleras* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planeta).

Mate, Reyes 2003 *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política* (Madrid, Editorial Trotta S.A).

Momigliano, Arnaldo 1984 *La historiografía griega* (Barcelona, Crítica).

Nazar, Mariana 2008 “Entre lo secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos”, IV Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, 13 al 15 de mayo, Rosario.

Slatman, Melisa (2012) *Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983)* (En línea). *Aletheia*, 3(5), http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5451/pr.5451.pdf (último acceso 13/08/2015).